

Tiempos de paz, tiempos de guerra: la Cruz Roja y las colonias escolares en España (1920-1937)

TIMES OF PEACE, TIMES OF WAR: THE RED CROSS AND THE COUNTRY HOLIDAYS IN SPAIN (1920-1937)

Resumen

Cruz Roja, que surgió, en un principio, como un medio para socorrer a los militares heridos en tiempos de guerra, pronto manifestaría su vocación de actuar también en tiempos de paz, extender su radio de acción a la población civil y ampliar el alcance de sus iniciativas, desde las sanitarias hacia las de carácter social y humanitario, incluidas aquellas relacionadas con la protección a la infancia. En esa línea, diferentes sociedades nacionales de Cruz Roja participaron o colaboraron en la creación, realización y sostenimiento de colonias escolares en diversos países de Europa y América. En España, en tiempos de paz, con anterioridad a la Guerra Civil (1936-1939), comités locales, provinciales y el Comité Central de Cruz Roja llevaron a cabo colonias que presentaban cierto grado de complejidad relacionado, fundamentalmente, con el tipo de órgano de la institución que las impulsaba, el papel desempeñado por el mismo, las finalidades atribuidas a las colonias y aquellas características relativas, entre otras, a las peculiaridades de los colonos (su vinculación o no a Cruz Roja, sexo, procedencia, etc.), el personal docente o sanitario a su cargo, el lugar de destino e instalación, etc. El estallido de la Guerra Civil supuso para el Comité Internacional de Cruz Roja una situación a la que los convenios internacionales vigentes no eran aplicables y a la que tuvo que hacer frente en el transcurso de los acontecimientos. En esos tiempos de guerra, Cruz Roja asumió un conjunto de funciones respecto a las colonias escolares completamente diferentes a las que había venido desempeñado en tiempos de paz.

Palabras claves

España, Cruz Roja, colonias escolares, historia de la infancia, higienismo.

Abstract

The Red Cross appeared, in the beginning, as a means for assisting wounded soldiers in times of war. Nevertheless, it soon showed its readiness to act also in times of peace extending its activities among the civil population, and spreading the reach of its initiatives from the sanitary towards those of a social and humanitarian character, including activities related to protection of childhood. In this sense, different national Red Cross societies took part in the creation, realization and keeping up of country holidays in several European and American countries. In Spain, in times of peace, before the Civil War (1936-1939), local and provincial committees, as well as the Central Committee of the Red Cross created country holidays. These country holidays presented a certain complexity related, mainly, to the type of the institutional organism that promoted them, the role played by the same, the goals assigned to them, and those characteristics referred, among others, to the peculiarities of their members (their relation, or not, to the Red Cross, sex, geographical origin, etc.), the teaching and sanitary staff, the places chosen, etc.. The outbreak of the Civil War constituted, for the International Committee of the Red Cross, a situation to which the international agreements of the time could not be applied. A situation that had to be met during those events. In times of war the Red Cross assumed the functions referred to the country holidays which were completely different to those it had to carry out in times of peace.

Key words

Spain, Red Cross, country holidays, history of childhood, higienism

Tiempos de paz, tiempos de guerra: la Cruz Roja y las colonias escolares en España (1920-1937)¹

(1) Este artículo se inscribe en el proyecto (PB96-1121) titulado "Educación, higienismo y colonias escolares en España (1887-1936)" patrocinado por el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura.

Las colonias escolares de vacaciones surgieron, al igual que la Cruz Roja, en Suiza por iniciativa, en este caso, del pastor M. Walter Bion, que en el verano de 1876, con la colaboración de 10 maestras y maestros, llevó a 68 niñas y niños pobres de las escuelas de Zurich, durante catorce días, a las montañas del cantón suizo de Appenzell a disfrutar de aire puro y de un alimento sencillo y sólido (Bion, 1887: 13). Los resultados serían tan satisfactorios que la experiencia se extendería con rapidez y profusión por otras ciudades suizas y países europeos, tales como Alemania, Austria, Holanda, Suecia, Noruega, Bélgica, Francia, Rusia o Italia, así como Estados Unidos (Bion, 1901; Delpérier, 1908).

El movimiento de las colonias escolares de vacaciones se promovía, desde una perspectiva pedagógica, como reacción al exceso de intelectualismo escolar, a los hábitos sedentarios de la escuela, a la excesiva permanencia de los niños en las clases y a las condiciones inapropiadas del mobiliario y de los locales que provocaban funestas consecuencias en la salud de los niños. Asimismo, desde una perspectiva higiénico-sanitaria, las colonias se proponían como un medio de paliar las condiciones de las viviendas en las que vivían las clases populares en las ciudades, con poca o ninguna ventilación, espacio reducido y falta de limpieza. Unas viviendas en las que sus ocupantes convivían hacinados con un aire viciado y una alimentación escasa que deterioraba la salud física y moral de la infancia, contribuyendo a que se mantuviesen unas altas tasas de mortalidad infantil².

Frente a tal situación se reclamaban diferentes medidas. Por un lado, los pedagogos se pronunciaban a favor de una concepción de la educación que tuviera como finalidad el desarrollo armónico de las facultades del sujeto, tanto físicas como intelectuales y morales. Es decir, una educación completa o integral. Por otra parte, en un momento en el que se producía un espectacular desarrollo experimental-positivista de la biología, la medicina, la psicología o la higiene, los higienistas proponían el saneamiento de las

ciudades, mejoras en la habitabilidad de las viviendas y transformaciones en las condiciones de las escuelas, incorporando jardines, patios y campos escolares (Sela, 1887: 225).

La creciente emigración de las zonas rurales hacia los núcleos urbanos e industriales, que había tenido lugar durante la segunda mitad del siglo XIX, produjo un empeoramiento de las condiciones de vida de las clases populares urbanas. En dicho período se generalizó en Europa un movimiento en favor de la salud pública para el que la higiene no era ya una cuestión personal, sino un problema público. La higiene, y con ella la salud, superaba las fronteras de lo privado y pasaba a ser considerada y valorada en su dimensión social (Roseng, 1984; Rodríguez Ocaña, 1988: 9-51; Arrizabalaga, Martínez y Pardo, 1998: 68-69). La preocupación por la salud propició la promoción del deporte y la actividad física en pro del cuidado y mejora de la raza. Tales principios alcanzaron a las concepciones y comenzaron a influir en las prácticas educativas. La higiene escolar trataría tanto de los cuidados personales que requerían los alumnos como de las condiciones que debían reunir las escuelas, el material escolar y la organización de las mismas con el fin de mejorar la salud de los escolares (Alcántara, 1889; 1903: 451-452; Burgersstein, 1932: 6-7).

En este contexto, las colonias escolares de vacaciones surgen como una institución de higiene preventiva dirigida, primordialmente, a niñas y niños de familias sin recursos, con una salud debilitada, que pretendía paliar y contrarrestar los efectos del intelectualismo escolar y las condiciones de vida que las grandes ciudades, las viviendas y las propias escuelas imponían a la infancia. Pero a las colonias escolares no sólo se le atribuía una función higiénica, de carácter preventivo, sino también una dimensión educativa. Junto a los efectos beneficiosos en la salud de los niños, las colonias también tenían consecuencias positivas en su educación intelectual y moral. Con ellas se pretendía "atender, ante todo, a aquellos niños que comienzan a tener

(2) La precariedad que las clases populares padecían en las grandes ciudades afectaba de un modo especial a la infancia. La situación en España era particularmente grave, pues, a comienzos del siglo XX, presentaba una de las mayores tasas de mortalidad infantil de los países europeos. Así, entre 1900 y 1905, uno de cada tres (32%) de los niños españoles menores de 5 años fallecía, frente a uno de cada seis (16,1%) en Suecia (1891-1900) o uno de cada cinco (20,3%) en Francia (1898-1903) (Cohen Amselem, 1996: 110).

escrófulas, que guardan oculto el germen de la tuberculosis, y especialmente a los consumidos por una mala y escasa alimentación, o por condiciones insalubres de la casa y de todo su régimen de vida; a aquellos que para contener el mal, para fortalecer la naturaleza, para prevenir la enfermedad, más que para curarla, necesitan, como únicos remedios, aire fresco y puro, habitación sana, alimento sustancioso, movimiento, juego y alegría. Reconociase también la absoluta necesidad de combinar con la higiene la educación, hacer que un elemento pedagógico presidiese a esta obra, sin lo cual, tratándose de niños, queda siempre, sin duda alguna, incompleta. Había, en suma, que asociarla a la escuela” (Cossío, 1888: 206).

Las colonias escolares en España

Las colonias escolares de vacaciones fueron introducidas en España por el director del Museo Pedagógico, el institucionista Manuel B. Cossío, once años después de la primera experiencia suiza, en el verano de 1887. El lugar elegido fue la población cántabra de San Vicente de la Barquera, donde durante un período de 33 días permanecerían dieciocho niños procedentes de las escuelas públicas de Madrid (Museo Pedagógico de Instrucción Primaria, 1888). Las colonias escolares de vacaciones se crearían oficialmente, con posterioridad, por real orden de 26 de julio de 1892, regulándose, primordialmente, por la circular de la Dirección General de Instrucción Pública de 15 de febrero de 1894. En el preámbulo de la circular se identificaban claramente lo que éstas pretendían ser, los destinatarios a quienes iban dirigidas y las finalidades a lograr, al mencionar que *“las colonias escolares de vacaciones son una obra esencialmente pedagógica y de higiene preventiva en favor de los niños débiles de las escuelas públicas; de los más pobres entre los más débiles, y de los más necesitados entre los más pobres; pues su fin primordial es, ante todo y sobre todo, procurar la salud por medio del ejercicio natural en pleno campo, por la limpieza, el buen ali-*

mento y la alegría”.

Las colonias escolares tendrían en la España de finales del siglo XIX una lenta implantación. Durante sus primeros once años de existencia, desde 1887 a 1897, 1.413 niños de ambos sexos (914 niños y 499 niñas) participarían en un total de 56 colonias promovidas por el Museo Pedagógico, diputaciones provinciales, ayuntamientos, sociedades económicas de amigos del país y otras instituciones públicas y filantrópicas (Salcedo y Ginestral, 1900: 37).

Entre las principales características que presentó el movimiento de colonias escolares en España a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, en especial a partir del real decreto de 19 de mayo 1911, por el que comenzarían a recibir apoyo económico del Ministerio de Instrucción Pública, podemos destacar la aparición de nuevos tipos de colonias. Así, junto a las modalidades clásicas y dominantes de colonias, en las que los niños residían aproximadamente un mes en el mar o la montaña, surgieron las llamadas semicolonias, que dirigidas, igualmente, por maestros combinaban, durante un período de verano, la vida en plena naturaleza con el regreso de los niños a sus domicilios familiares por la noche. Entre las localidades que llevaron a cabo experiencia en tal sentido cabe citar las de Barcelona (Ajuntament de Barcelona 1932: 141-143), Bilbao (García del Real, 1918: 753) o Cartagena (Moreno Martínez, 1999: 139-140).

También aparecieron otras colonias cuya diferencia fundamental radicaba en el público destinatario al estar dirigidas a colectivos específicos. Así, por ejemplo, Barcelona creó colonias de aprendices y colonias de sordomudos (Ajuntament de Barcelona, 1932: 52-53). En otros casos, las colonias estuvieron organizadas para los hijos de los trabajadores de una determinada empresa, como, por ejemplo, l'Energia Elèctrica de Catalunya (Soler, 1995: 29) o entidad, como el Círculo Instructivo Ferroviario de Játiva (Cruz, 1991: 90).

Las colonias fueron alcanzando un mayor grado de institucionalización y desarrollo auspiciado tanto por el Ministerio de Instrucción

(3) Así, en 1933 se organizaron en España 277 colonias –86 de niños, 73 de niñas y 114 mixtas– a las que asistieron un total de 30.812 colonos –15.887 niños y 14.925 niñas– (Presidencia del Consejo de Ministros, 1935: 84-85).

como por corporaciones públicas y entidades privadas, favoreciéndose su implantación y sostenimiento, dotándolas de inmuebles específicamente diseñados al efecto o propiciando, en algunos lugares, la formación del profesorado que las dirigía (Soler, 1995: 51-53). Gracias a ello creció el número de colonias y de colonos, situándose su momento culminante, entre 1932 y 1933, en pleno bienio transformador³.

Asimismo, aumentaron y se diversificaron los promotores de las colonias. Así, junto a la persistencia de aquellos promotores clásicos como los ayuntamientos, las diputaciones o las sociedades económicas, se sumaron otras entidades y asociaciones de diversa índole, entre las que cabe mencionar, por ejemplo, la Dirección General de Primera Enseñanza (Cruz, 1991: 36), centros afines a la Institución Libre de Enseñanza como el Instituto-Escuela de Sevilla (Algora Alba, 1996: 466-484), Escuelas Normales, como la de Navarra (Guibert Navaz, 1983: 201), entidades de ahorro como, en Vigo, la Caja de Ahorros Municipal (Pereira Domínguez, 1991: 11-30), o, como en Valencia, partidos políticos socialistas o republicanos u órdenes religiosas (Cruz, 1991: 75-84).

La Cruz Roja en tiempos de paz y guerra

La Cruz Roja, al igual que el movimiento de colonias escolares, fue una iniciativa suiza. Su inspirador, Jean Henry Dunant, contaría, en un principio, con el apoyo del llamado “comité de los cinco”, gestado en febrero de 1863, en el que tomaron parte, además del propio Dunant, personas como Gustav Moynier, socialista utópico y reformista social que llevó a cabo iniciativas de carácter social, entre ellas algunas en favor de la infancia, tales como guarderías y escuelas, o de higiene pública; el general Guillermo Enrique Dufour, máximo jefe del ejército suizo y promotor de una efímera asociación de socorros en tiempos de guerra, y los doctores Louis Appia y Teodoro Mounoir (Clemente, 1986: 20-21).

La I Conferencia Internacional en la que se

gestó la fundación de la Cruz Roja tendría lugar en Ginebra en octubre de 1863. A la conferencia asistirían representantes de catorce naciones, entre las que se encontraba la delegación española, formada por el doctor Nicasio Landa y el conde de Ripalda. La Cruz Roja quedó oficialmente constituida el 22 de agosto de 1864. La institución, que surgió, en un principio, como un medio para socorrer a los heridos militares en los desastres bélicos (Dunant, 1965), pronto manifestaría su vocación de actuar también en los períodos de paz. Ya en la II Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Berlín en 1869, se aprobó una resolución que así lo evidenciaba al señalar que *“las sociedades de socorro deberán, en tiempo de paz, dedicarse a obras humanitarias que correspondan a sus deberes durante la guerra, a saber, a prestar asistencia en las calamidades públicas que exigen, como la guerra, un socorro rápido y organizado”* (Clemente, 1986: 31).

Desde la creación oficial de Cruz Roja Española, por Real Orden de 6 de julio de 1864, hasta el primer tercio del siglo XX, tanto la sociedad nacional como sus asambleas locales y provinciales participaron, en calidad de organización humanitaria y neutral, en actos bélicos, como el levantamiento cantonalista de 1873, y con mayor profusión, desde finales del siglo XIX, prestando fundamentalmente auxilio sanitario a la población civil, entre otros eventos, en incendios, accidentes ferroviarios, inundaciones, terremotos, desprendimientos de tierra, hundimientos de inmuebles y epidemias (Clemente, 1986).

Los estatutos de la Cruz Roja Internacional, aprobados en La Haya en 1928 y revisados en 1952, clasificaban y situaban las tareas más importantes de las sociedades nacionales de Cruz Roja en labores, en primer lugar, de *protección* en casos de conflicto internacional, búsqueda de personas desaparecidas y transmisión de noticias a las familias, así como de ayuda a la población civil. En segundo lugar, de *asistencia* a las víctimas de desastres, a través de planes de auxilio, que atendieran sus necesidades más

urgentes. En tercer lugar, incluían los *servicios a la comunidad*. Entre los de mayor difusión cabe destacar el plan de atención primaria de salud que englobaba el fomento de la nutrición adecuada, la atención a las madres y a los niños, iniciativas de bienestar social que incluían la ayuda a las familias, los ancianos, las víctimas de desastres, etc. y servicios de enfermería o programas de juventud (Clemente, 1986: 144). La guerra española de 1936 a 1939 generó una situación nueva al Comité Internacional de Cruz Roja, dado que los convenios de Ginebra no eran aplicables en estos casos, teniendo que precisar, en el transcurso de los acontecimientos, el papel a desempeñar por Cruz Roja en un conflicto civil. La contienda española no sólo dividió el territorio en dos zonas enfrentadas, sino que también originó la fractura de Cruz Roja con la creación de sendos comités nacionales. Por una parte, el Gobierno republicano nombró tras el levantamiento militar, el 29 de julio de 1936, nuevo presidente del Comité Central de la Cruz Roja a Aurelio Romeo Lozano. Paralelamente, el 29 de septiembre de 1936, la Junta de Defensa Nacional, con sede en Burgos, organizó y creó para el territorio bajo su dominio la denominada Cruz Roja Española, independiente y separada de su homónima republicana, al frente de la cual se designó a Fernando Suárez de Tangil y Angulo, conde de Vallengano. Tal situación llevó al Comité Internacional a establecer delegaciones en ambos bandos al frente de las cuales estarían, en la zona gubernamental, el doctor Junod y, en la nacional, el señor D'Amman (Clemente, 1986: 162).

La XVI Conferencia Internacional de Cruz Roja, celebrada en Londres en 1938, comenzó a plantear los problemas que, para la institución, se derivaban de los enfrentamientos armados civiles, pero la llegada de la II Guerra Mundial provocaría el aplazamiento de la cuestión, que quedaría definitivamente resuelta en los convenios suscritos en 1949⁴. La experiencia adquirida en la guerra española contribuiría a conformar este nuevo cuerpo legal. Tanto la Cruz

Roja republicana como la franquista enviaron sus informes respectivos a la Conferencia de Londres, pronunciándose, en ambos casos, acerca de las funciones e iniciativas a desempeñar por Cruz Roja en tiempo de guerra civil. La comunicación procedente de la Cruz Roja Española de la zona nacional destacaba el papel mediador a desempeñar por el Comité Internacional entre las dos partes en lucha como "órgano neutral y de plena autoridad e imparcialidad". Asimismo, establecía entre las principales funciones a desempeñar por la Sociedad Nacional de Cruz Roja aquellas relacionadas con la sanidad militar, la medicina preventiva y las prestaciones a la población civil, así como aquellas iniciativas de asistencia social dirigidas a "las personas de edad, los niños, los enfermos, los que no tienen ingresos económicos..."⁵. Más exhaustivo fue el informe remitido por el doctor Romeo Lozano, presidente de la Cruz Roja republicana, en el que se abordaban las actividades a desempeñar por la entidad humanitaria tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Respecto al primero de ellos explicitaba, entre otras consideraciones, en clara referencia con el tema que nos ocupa, el deber de "coadyuvar de un modo especial con el Estado en la labor sanitaria e higiénico-social, es decir, en todas aquellas actividades que tiendan a mejorar el índice demográfico y aumentar el vigor físico y valor moral de sus individuos, que es tanto como decir el de la nación y la raza" (1938: 293). Las actividades llevadas a cabo por la Cruz Roja republicana en materia de atención sanitaria eran valoradas por parte de su presidente muy elogiosamente, reconociendo, al mismo tiempo, que las relacionadas con la higiene social precisaban una actuación más intensa. Romeo aludió, entre otras iniciativas de protección a la infancia llevadas a cabo, a algunas de las colonias de vacaciones realizadas (1938: 295-296). Las orientaciones que marcaba la Cruz Roja republicana coincidían, en lo fundamental, con las recomendadas por su homónima del bando "nacional", agregándoles el servicio de información entre las familias de una y

(4) Los cuatro convenios alcanzados el 12 de agosto de 1949 se complementarían, el 19 de junio de 1977, con dos protocolos adicionales. El IV convenio, que constituye, según Josep Carles Clemente (1993: 32), uno de los más importantes alcanzados por el Derecho Internacional Humanitario, se contempla en su "estatuto y trato de personas protegidas", entre otros, en su artículo 23, "el buen funcionamiento de los establecimientos destinados a cuidar y educar a los niños".

(5) "Comunicación del Comité Central de Cruz Roja Española a la XVI Conferencia Internacional. El papel y la acción de la Cruz Roja en tiempo de guerra civil" (Clemente, 1986: 289-292).

otra de las partes en lucha. De hecho, como podremos apreciar, desempeñó un papel humanitario importante entre aquellos colonos que quedaron aislados de sus familias por el estallido de la Guerra Civil y sus familiares. Asimismo, el informe concretaba y cuantificaba las principales actuaciones efectuadas desde el comienzo del conflicto bélico.

Las colonias escolares y la Cruz Roja en tiempos de paz

La actuación de Cruz Roja en favor de las colonias infantiles no fue un fenómeno particularmente español, sino internacional. A mediados de la década de los 20, en 1927, Cruz Roja colaboraba en la promoción y difusión de colonias de vacaciones en unos catorce países, la mayor parte de ellos europeos como Checoslovaquia, Bulgaria, Letonia, Bélgica, Estonia, Lituania, Suecia, Rumania, el Reino de los serbios, croatas y eslovenos, Hungría, Francia e Italia, y también, en menor medida, americanos como Canadá y Estados Unidos. La realidad difería de uno a otro país. En unos casos eran las respectivas sociedades nacionales de Cruz Roja las que las organizaban. En otras ocasiones, la iniciativa residía en los comités locales, que por sí mismos o unidos a otras instituciones las dirigían y sostenían. La Cruz Roja también llevó a cabo colonias dirigidas a sus propios miembros o envió a niños a colonias organizadas por otras entidades. El modo en el cual se efectuaron también osciló de unos países a otros, pero las finalidades generales perseguidas, en consonancia con el movimiento colonial internacional, en el marco de las obras de protección a la infancia (Juderías, 1908), radicaba en “contribuir al mejoramiento de la salud y la formación del carácter del niño” (Kett, 1927: 163).

La Cruz Roja Italiana fue una de las más activas y de las primeras en organizar colonias infantiles, favoreciendo, desarrollando e incrementando continuamente su propia oferta colonial. De las primeras diez colonias de temporada realizadas en 1918, cuyos beneficios

alcanzarían a 1.890 niños, se pasaría a promover, en 1926, la cifra de 65 colonias, en las que participarían cerca de 8.000 (Baduel, 1926b). Las colonias se distribuyeron por toda la geografía italiana, ubicándose tanto en la montaña como en las costas del Mediterráneo y del Adriático. La Cruz Roja Italiana también creó, además de colonias de verano, colonias permanentes como la instalada, a unos 50 kilómetros de Roma, en Fara Sabina (Baduel, 1926a). En estas colonias, al igual que en general en las promovidas por las diferentes cruces rojas nacionales, niñas y niños disfrutaron de todo aquello que posibilitaba la vida en las mismas, como era el contacto con la naturaleza, el aire libre, el sol, los baños, unas condiciones de alojamiento higiénicas, alimentación apropiada, juegos, deportes, gimnasia, trabajos manuales, paseos, excursiones, lecciones al aire libre, etc. (Kett, 1927: 165; Baduel, 1926a; 1926b).

El importante desarrollo que las colonias escolares de vacaciones experimentaron en España a partir de los años veinte, en un contexto de creciente interés por la lucha contra la mortalidad infantil y la protección a la infancia, el aumento y diversificación de las entidades que las impulsaron, así como la incipiente actuación en favor de las colonias llevado a cabo por otras sociedades nacionales de Cruz Roja, contribuirían a que, en un principio, diferentes asambleas locales de Cruz Roja Española comenzaran a participar en su promoción.

Las primeras iniciativas de Cruz Roja Española en pro de las colonias de vacaciones no obedecieron a un plan gestado y articulado por los órganos nacionales de la institución, sino a actuaciones emprendidas por asambleas locales y provinciales. No obstante, la revista *La Cruz Roja*, “Órgano Oficial de la Asamblea Suprema Española”, sí se había hecho eco de los efectos perniciosos provocados por las condiciones de las escuelas en la salud de los niños y de aquellos otros beneficiosos originados por las colonias escolares (Calatraveño, 1914: 355-356).

Sería la Comisión del Distrito 10.º del Puerto de Valencia la primera que, en 1920, en cartas

manuscritas de Vicente Carsí dirigidas al secretario general del Comité Central de Cruz Roja Española, Juan P. Criado y Domínguez, manifestara el acuerdo, entre un amplio conjunto de medidas a adoptar de protección a la infancia, de organizar al año siguiente una "colonia escolar", para lo que estaban llevando a cabo "los preparativos económicos". Un año más tarde, en una carta enviada por Carsí a Criado Domínguez, fechada el 3 de agosto de 1921 en la playa de la Malvarrosa de Valencia, se aludía, sin más matizaciones, a "los niños de las colonias escolares"⁶. ¿Se refería, en realidad, a las primeras colonias escolares llevadas a cabo por la Cruz Roja en España o a otras colonias de la ciudad de Valencia? (Esteban, 1989: 24-35; Cruz, 1991). Salvo las declaraciones efectuadas en 1920, no tenemos constancia documental para pronunciarnos en un sentido u otro.

Coetáneamente, la junta directiva de la sección de caballeros de la Comisión Provincial de Toledo, en el verano de 1921, organizó "una colonia escolar de niños para que, unida a la que proyecta el municipio, pueda disfrutar de los beneficios del sanatorio de la Pedrosa" (Santander)⁷. Los resultados positivos obtenidos por la primera colonia toledana hicieron que la Comisión Provincial llevara a cabo una nueva expedición en el verano de 1922 (1922a: 788-792). Asimismo, entre las actividades emprendidas por el Dispensario Antituberculoso de la Cruz Roja de El Ferrol estuvo la realización, al menos, durante tres temporadas consecutivas (1923-1925), y una cuarta en 1927, de colonias infantiles mixtas en el sanatorio de Oza (1924a; 1924b; 1925b; 1927b).

A partir de 1929 surgieron nuevas iniciativas como las organizadas, conjuntamente, por los comités de Badajoz y Huelva, los cuales promovieron al menos, como publicó la revista *La Cruz Roja*, sendas colonias en 1929 y 1930, dirigidas a escolares procedentes de ambas capitales, que se instalarían en la playa onubense de Punta Umbría (1929b; Leuman, 1930). No obstante, es probable que, aunque el "Órgano Oficial de la Asamblea Suprema

Española" no diera noticias de nuevas expediciones, tales colonias o alguna derivación de las mismas también se efectuara en alguna temporada posterior, dado que el Ministerio de Instrucción Pública subvencionó con 2.000 pts. a la Cruz Roja de Huelva para celebrar, durante el verano de 1935, una colonia escolar en Punta Umbría⁸.

La activa Cruz Roja de la ciudad de Cartagena⁹, que creó durante la contienda cantonalista, en 1873, la primera ambulancia marítima del mundo (Clemente, 1986: 77), fue el Comité Local que, según daba cuenta la revista *La Cruz Roja*, llevó a cabo durante mayor número de años consecutivos colonias escolares; en concreto, desde 1929 a 1935 (Nevado, 1929; 1929a; Nevado, 1930; 1931a; 1932b; 1932c; 1933a; 1933b; 1934; 1935). Es más, en el informe que el presidente de la Cruz Roja Española de la zona republicana enviara a la XVI Conferencia Internacional de Cruz Roja señalaría, con evidentes inexactitudes, que "desde el año 1930 Cruz Roja Española inició la organización, a sus expensas, de colonias infantiles, siendo las primeras la de Cartagena" (Romeo Lozano, 1938: 295). La iniciativa y la organización de tales colonias, desde la primera en 1929, corrió a cargo del secretario del Comité Local y jefe de la ambulancia, José Moncada Moreno¹⁰. Las colonias cartageneras contaron con la particularidad de adoptar una modalidad diferente a las anteriores, pues fue la primera vez en España en las que las colonias iban destinadas a personas vinculadas a la institución, dado que los colonos seleccionados eran hijos de los camilleros, de la ambulancia cartagenera¹¹. Sin duda era una forma de reconocer la labor abnegada de los camilleros a los que cada año, desde 1925, la Cruz Roja local venía celebrando un día de actos festivos en su homenaje (1927a: 5). Los órganos periféricos de Cruz Roja Española no sólo organizaron colonias destinadas a escolares, en general, o a familiares de sus propios voluntarios, en particular, sino que también originaron una tercera modalidad de colonias

(6) Archivo Histórico Cruz Roja Española. Madrid (A.H.C.R.E.M.), Caja 624, Expte. 38, "Puerto de Valencia (Grao) 1917-1924".

(7) Así se reflejaba en una nota de prensa publicada en *El Toledano*, el 25 de junio, recogida en la revista *La Cruz Roja* (1921c: 354). Al menos otra colonia escolar de niñas toledanas, organizada por la Escuela Normal de Maestras de Toledo, también fue enviada ese año al sanatorio marítimo de Pedrosa, la cual recibiría del Ministerio de Instrucción Pública una subvención de 1.000 pts. (O. de 21 de junio -*Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (B.O.M.I.P.B.A.)*, del 19 de julio de 1921-).

(8) O. de 18 de junio de 1935 (*Gaceta de Madrid* del 9 de julio). Es más, la Junta Provincial contra la Tuberculosis de Huelva, presidida por Manuela Murciano de Montenegro, que prestó su colaboración en la expedición de la Cruz Roja de 1930 (Leuman, 1930: 664), recibió subvenciones de 1.500 pts. cada año del Ministerio de Instrucción Pública para organizar sus propias colonias escolares en 1928 y 1932 (O. de 1 de septiembre de 1928 - *B.O.M.I.P.B.A.* del 18 de septiembre- y O. de 22 de noviembre de 1932 -*Gaceta de Madrid* del 12 de diciembre-).

(9) Su activismo se constata en algunas de las publicaciones de la misma (Comisión Departamental de la Cruz Roja Cartagena, 1923; Cruz Roja Española, 1923; Soro Macabich, 1924; Dispensario de la Cruz Roja de Cartagena, 1928).

(10) José Moncada Moreno había sido condecorado, en 1925, en reconocimiento a su labor en la Cruz Roja de Cartagena a lo largo de veinticinco años, con la Gran Cruz de Beneficencia (1925a: 268-272).

(11) Existía algún precedente, realizado en otro país, como las colonias escolares organizadas por los miembros de la Cruz Roja de la Juventud de Sarajevo, con el auxilio de profesores, dirigidas a sus propios miembros (Kett, 1927: 162).

Llegada de la colonia escolar de la Cruz Roja de Cartagena a Cabo de Palos el 31 de julio de 1932.

(*) Tarjeta postal universal de correos (Carte postale Union postale universelle), en Archivo Fotográfico de Cruz Roja Española. Madrid (A.F.C.R.E.M.), SH 521/2.



escolares. Fue el caso de aquellas asambleas locales en las que la actuación de sus componentes consistió en prestar su colaboración en las colonias promovidas por otras entidades. El único ejemplo que podemos referir es el de la Asamblea Local de Cruz Roja de Sanlúcar de Barrameda, cuyo personal coadyuvó en la colonia, promovida por la Corporación municipal de la misma localidad en el verano de 1928 (1928: 562-563).

El Comité Central de Cruz Roja Española organizó por primera y única vez colonias infantiles dirigidas a niños ajenos al personal de la institución en 1931. Tales colonias, en número de cuatro, se instalarían en Andalucía, en espacios naturales de localidades de las provincias de Jaén, Córdoba, Cádiz y Sevilla, acogiendo, cada una de ellas, a unos 100 niños de ambos sexos de 6 a 10 años de edad, procedentes de las respectivas provincias y pertenecientes a familias proletarias necesitadas como consecuencia del paro obrero. Las colonias que se iniciaron en septiembre, se prorrogarían, al menos, hasta los primeros días de enero de 1932¹².

Asimismo, el Comité Central de Cruz Roja

adoptó la iniciativa de la Asamblea Local de la Cruz Roja cartagenera y organizó, en el verano de 1932, en la Sierra de Guadarrama, en el paraje de Cercedilla conocido como "Collado-Albo", una colonia dirigida a los hermanos e hijos de los camilleros de la Cruz Roja de Madrid (García San Miguel, 1932).

Las colonias en las que colaboró Cruz Roja Española, con antelación a la Guerra Civil, difirieron en función del ámbito geográfico local, provincial o nacional del órgano de la institución que tomó parte, del papel asumido por éstos, bien creándolas y organizándolas o facilitando meramente su propio personal para el desarrollo de colonias impulsadas por otras entidades, así como dependiendo de que sus destinatarios estuvieran relacionados o no con los voluntarios del órgano de Cruz Roja que las impulsaba y realizaba. Pero la disparidad entre el espectro de iniciativas no se redujo a tales causas, sino que alcanzó a cuestiones fundamentales relacionadas con las finalidades y características de las colonias.

Las colonias de Cruz Roja obedecieron, esencialmente, a dos finalidades diferentes. Por un

(12) Noticias sobre las mismas fueron publicadas en diversos periódicos andaluces como *La Información*, de Cádiz; *El Pueblo Católico*, de Jaén; *el Diario de Jerez*, *el Noticiero Sevillano* o *La Semana*, de Chiclana. Una selección de tales noticias fue reproducida en la revista *La Cruz Roja* (1931b: 572-592; 1932a: 24-28).



Colonia infantil del Comité Central de Cruz Roja, denominada de Camorritos, ubicada en la Sierra de Guadarrama. Colonos y colonos con las enfermeras y monitores en el momento de izar las banderas.

(*) A.F.C.R.E.M., SH 27/33.

Cuadro nº 1. Colonias en las que colaboraron diferentes organismos de Cruz Roja Española (1921-1935).

| ORGANISMO ORGANIZADOR | AÑO | DESTINO | COLONOS | DURACION EN DIAS |
|--|------|-----------------------|---------|------------------|
| ¿Com. Distrito 10.º C.R. del Puerto de Valencia? | 1921 | ¿Malvarrosa? | - | -- |
| Com. Provincial C.R. Toledo | 1921 | Sanatorio de Pedrosa | -- | - |
| Com. Provincial C.R. Toledo | 1922 | Sanatorio de Oza | 20 | 30 |
| Com. Local C.R. El Ferrol | 1923 | Sanatorio de Oza | -- | - |
| Com. Local C.R. El Ferrol | 1924 | Sanatorio de Oza | 25 | 60 |
| Com. Local C.R. El Ferrol | 1925 | Sanatorio de Oza | 30 | 60 |
| Com. Local C.R. El Ferrol | 1927 | Sanatorio de Oza | 40 | 60 |
| Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda | 1928 | Sanlúcar de Barrameda | - | -- |
| Com. Local C.R. Cartagena | 1929 | Escombreras | 21 | 25 |
| Com. Local C.R. Badajoz-Huelva | 1929 | Punta Umbría | 50 | - |
| Com. Local C.R. Cartagena | 1930 | Cabo de Palos | 20 | 29 |
| Com. Local C.R. Badajoz-Huelva | 1930 | Punta Umbría | 100 | - |
| Com. Local C.R. Cartagena | 1931 | Cabo de Palos | 20 | 23 |
| Com. Central C.R. Madrid | 1931 | Valdepeñas de Jaén | ≈100 | - |
| Com. Central C.R. Madrid | 1931 | Córdoba | ≈100 | - |
| Com. Central C.R. Madrid | 1931 | Chiclana | ≈100 | - |
| Com. Central C.R. Madrid | 1931 | Alcalá de Guadaira | ≈100 | - |
| Com. Central C.R. Madrid | 1932 | Cerdedilla | - | - |
| Com. Local C.R. Cartagena | 1932 | Cabo de Palos | 20 | 30 |
| Com. Local C.R. Cartagena | 1933 | Cabo de Palos | 21 | 30 |
| Com. Local C.R. Cartagena | 1934 | Cabo de Palos | 19 | - |
| Com. Local C.R. Cartagena | 1935 | Cabo de Palos | 25 | 33 |
| ¿Com. Prov. C.R. Huelva? | 1935 | Punta Umbría | - | -- |

lado, la mayor parte de las mismas, entre las que cabe citar las de Cartagena y las de los Comités Provinciales de Badajoz y Huelva, estuvieron inspiradas y regidas por los principios del movimiento colonial y la normativa española al respecto. Es decir, se trataba de colonias concebidas con una doble función higiénico-preventiva y pedagógica destinada a niños debilitados, no enfermos, pertenecientes a las clases sociales desfavorecidas, cuya dirección estuvo encomendada a maestras y maes-

tros. Las colonias escolares requerían combinar la higiene con la educación y, además, que las personas que las llevaran a cabo tuvieran determinadas cualidades profesionales. La memoria de la primera colonia organizada en España por el Museo Pedagógico de Instrucción Primaria (1888: 7) en 1887 reclamaba la necesidad de lograr "asociarla a la escuela, en vez de entregarla a los cuidados de personas inferiores, o a los puramente terapéuticos de los médicos". Así, pues, la dimensión educativa debía primar

sobre la higiénica y, en consecuencia, la responsabilidad de dirigir las competía a los maestros. En igual sentido se pronunció la regulación jurídica, tanto la real orden de 26 de julio de 1892, por la que se creaban oficialmente las colonias escolares en España, como la circular de 15 de febrero de 1894, que publicaba las *Instrucciones prácticas para la organización y régimen de las colonias escolares*. Por tanto, las colonias de Cruz Roja mencionadas se concibieron y desarrollaron desde tales principios. Sin embargo, otras colonias promovidas por Cruz Roja, en concreto, aquellas que el Comité Central llevó a cabo en las cuatro provincias andaluzas en 1931, tuvieron una finalidad de asistencia social más básica, como era la de socorrer a aquellos niños “cuyos padres carecían de medios para alimentarlos” (Criado y Domínguez, 1933: 7). Estas colonias, a las que no se les denominaba escolares, sino infantiles, estuvieron dirigidas, como sucediera en las colonias de la Cruz Roja de algunos otros países (Kett, 1927: 165), por enfermeras de la institución carentes de cualquier formación y experiencia pedagógica. Como reconocía la directora de la colonia celebrada en la playa de “La Barrosa” en Chiclana (Cádiz), “nunca estuvo a cargo de chiquillos, sólo de enfermos” (1931b: 576)¹³. La gestación de las colonias infantiles en Andalucía estuvo asociada a otra iniciativa de protección a la infancia que, impulsada también por el Comité Central de Cruz Roja Española, careció, para llevarla a cabo, del apoyo mayoritario de aquellos comités locales de la institución a los que los órganos nacionales recabó su colaboración. El vicepresidente, M. Pascua, y el secretario general, Juan P. Criado y Domínguez, enviaron una circular el 1 de julio de 1931 a unas 28 poblaciones, principalmente andaluzas, así como de Albacete –Madrigueras–, Badajoz –Granja de Torrehermosa–, Ciudad Real –Puertollano– y Murcia –Mazarrón y Totana–. En ella se expresaba la necesidad de que Cruz Roja contribuyera a remediar las calamidades a las que se veían abocadas muchas familias por “la crisis del trabajo”. Para ello, a

cada comité local se le solicitó que contestara un cuestionario acerca de la necesidad existente en su municipio de crear una *cantina infantil*¹⁴ y, en su caso, del número de comensales previstos, el tiempo que debería estar en funcionamiento y los recursos materiales y humanos de los que disponían para llevarla a cabo¹⁵. Las dificultades y limitaciones expresadas por gran parte de tales organismos al declarar que carecían de los medios precisos para subvenir a su realización debió ser la razón por la que el Comité Central optara por organizar, por sí mismo, las colonias infantiles.

Respecto a las características básicas de las colonias promovidas por los órganos de Cruz Roja Española cabe efectuar diferentes consideraciones. Un criterio de clasificación de las colonias venía dado por el lugar de destino de las mismas. Los más convenientes, según establecía la circular de 15 de febrero de 1894, eran la montaña y a la orilla del mar. La adecuada elección del sitio para la instalación de la colonia, con las condiciones de comodidad e higiene requeridas, era una cuestión clave para su éxito. Es más, la adscripción de los niños a una modalidad u otra de colonia debía guardar relación con su lugar de procedencia, así como con la sintomatología que presentarán. En general, se recomendaba que los niños que residían habitualmente en el interior se incorporaran a colonias marítimas y los que vivían en zonas de costa se destinaran a colonias de montaña (García y Gómez, 1914; Rosado Fernández, 1917). Las colonias de la Cruz Roja no aplicaron tales principios, sino que, probablemente debido a razones de escasez de recursos económicos, imperó como criterio de elección la proximidad entre el lugar de partida y destino, lo que generaba evidentes economías en los traslados, máxime cuando éstos se llevaban a cabo, con frecuencia, en medios de transporte facilitados gratuitamente al efecto. Tan sólo una de cada cinco de las colonias que se llevaron a cabo tuvieron como lugar de emplazamiento la montaña y en todos los casos se trató de niños de provincias del interior (Jaén, Sevilla, Córdo-

(13) Sin embargo, la colonia que el Comité Central organizaría un año más tarde en la Sierra de Guadarrama, dirigida a los hermanos e hijos de los camilleros de la Cruz Roja, fue un caso intermedio, pues si bien estuvo a cargo de enfermeras de la institución, su finalidad sí estuvo orientada, en gran medida, a lograr esa doble función higiénica y pedagógica (García San Miguel, 1932).

(14) También el nuevo Gobierno republicano impulsó, desde el decreto de 28 de agosto de 1931, la creación de cantinas escolares con una clara función social a la vez que educativa. El presupuesto consignado para cantinas y roperos escolares de 200.000 pts. se destinó íntegramente a potenciarlas y se incrementó a 500.000 en 1932 y 2.000.000 en 1933 (Llopis, 1933: 224).

(15) A.H.C.R.E.M., Caja 2.031, Expte. 9, “Cantinas infantiles, 1931”.

ba o Madrid). Únicamente los niños seleccionados por la Comisión Provincial de Badajoz tendrían la oportunidad de trasladarse del interior a la costa, a las playas de Punta Umbría, para participar en las colonias conjuntas con los niños onubenses. Sin embargo, ninguno de los niños que vivían próximos a la costa participarían en colonias de montaña.

Otro rasgo distintivo de las colonias hace referencia al sexo de los colonos seleccionados y a la organización de colonias, bien dirigidas a uno u otro sexo o mixtas. Con carácter general, tanto la circular de 15 de febrero de 1894 como las orientaciones pedagógicas más avanzadas se inclinaban abiertamente porque las colonias escolares fueran mixtas, pero, en la práctica, se produjeron ciertas resistencias a llevarlas a cabo, en especial, en momentos tales como la Dictadura de Primo de Rivera. Diez de las dieciocho colonias organizadas por la Cruz Roja de las que tenemos datos acerca del sexo de los colonos fueron mixtas, una proporción superior a la que ofrecían los datos nacionales¹⁶. En concreto, las cinco impulsadas por el Comité Central, las dos realizadas conjuntamente por los Comités Provinciales de Huelva y Badajoz y tres de las efectuadas por el Comité de El Ferrol. De las ocho restantes, una se destinó a niñas, la organizada por la Comisión Provincial de Toledo en 1922, y las otras siete restantes, todas las promovidas por la Cruz Roja cartagenera, estuvieron dirigidas exclusivamente a varones.

Las colonias de Cruz Roja experimentaron algunas de las limitaciones que condicionaron el desarrollo del movimiento colonial durante las primeras décadas del siglo XX en España, entre ellas la escasez de recursos económicos para su financiación. A pesar de la importancia crucial de esta cuestión, la información que se hacía pública a través de los medios de comunicación, rara vez aludía a la misma. Así, por ejemplo, la razón que se argüía para establecer la fecha de finalización de las colonias andaluzas venía determinada por las disponibilidades presupuestarias del Comité Central (1931b:

591). En el caso de las de Cartagena, que conocemos con mayor detalle, su financiación correría a cargo, por lo general, del Ayuntamiento, que anualmente aportaría 250 pts. y la Junta Local de Protección a la Infancia, que concedería otras 250 pts.¹⁷. Ambas instituciones recibirían, por ello, el reconocimiento público de los órganos de gobierno nacionales de Cruz Roja¹⁸. El resto de los recursos que se precisaban para su realización procedieron de donaciones de particulares, entre las que sobresalió la del ex diputado y director del Banco de Cartagena, Joaquín Payá, el cual desde que la colonia se instaló en 1930 en Cabo de Palos, lugar donde veraneaba, sufragó cada temporada una semana de estancia, lo que suponía un importe de 250 a 350 pts. (1930: 566). Tal gesto filantrópico mereció el reconocimiento público de M. Pascua, director general de Sanidad y delegado del Gobierno en la Cruz Roja (Pascua, 1931: 4). Otro modo de apoyo y colaboración se recibía a través de las agrupaciones locales de Cruz Roja, como la de Escombreras, facilitando, por ejemplo, los locales para su instalación. El propio Comité Central de Cruz Roja Española, en reconocimiento a la labor desarrollada en Cartagena, le concedió, en 1931, 25 camas para dotar de mobiliario apropiado las colonias escolares (1931c).

Contar con un alojamiento adecuado que reuniera las condiciones precisas de habitabilidad, capacidad, higiene y equipamiento fue otra de las limitaciones sempiternas de las colonias escolares de vacaciones en España. En las colonias promovidas por Cruz Roja disponer de alojamientos con unas condiciones apropiadas parece que fue posible para las organizadas por los comités locales y provinciales, pero no así en las promovidas por el Comité Central. En estas últimas, los niños residieron en grandes tiendas de campaña que albergaban, cada una de ellas, 22 camas distribuidas en dos filas. La iluminación se efectuaba con lámparas de acetileno, que pendían del techo, y para el aseo cotidiano de los colonos se disponía de lavabos situados en el pasillo central de la tienda. En

(16) En el año 1933, del que disponemos de datos para el conjunto del país, de las 277 colonias que se organizaron en España, 86 fueron de niños, 73 de niñas y —sólo dos de cada cinco— 114 mixtas (Presidencia del Consejo de Ministros, 1935: 85).

(17) Sólo en 1935, las colonias escolares organizadas por la Cruz Roja cartagenera recibirían una subvención, de 3.000 pts., procedente del Ministerio de Instrucción Pública (O. de 18 de junio de 1935, *Gaceta de Madrid* del 9 de julio).

(18) Para conocer con mayor profundidad y detalle la organización, características y alcance de las colonias de la Cruz Roja de Cartagena, que en un trabajo de esta índole no es posible presentar, remitimos al lector a la obra *Educación, salud y protección a la infancia. Las colonias escolares de Cartagena (1907-1936)* (Moreno Martínez, 2000).



Tienda de campaña utilizada en las colonias infantiles promovidas por el Comité Central de Cruz Roja. En la imagen podemos ver una de las que albergaron a los colonos instalados en el campamento de Camorritos, en la Sierra de Guadarrama, durante el verano de 1932.

(*) A.F.C.R.E.M., SH 27/63.

otras tiendas de campaña o barracones se estableció el resto de servicios comunes, como comedor, cocina, despensa, botiquín, etc. (1931b: 579-580). Unas condiciones austeras para el verano, pero ciertamente inhóspitas para las colonias andaluzas que se prorrogarían hasta el invierno.

Las colonias escolares debían generar un medio estimulante que favoreciera la educación intelectual de un modo natural y espontáneo a través de la experiencia. El diario, las lecturas, las lecciones ocasionales, las excursiones, el coleccionismo de rocas, minerales, fósiles o plantas contribuían a estimular la observación, la reflexión, la experimentación y el aprendizaje racional. La educación social y moral de los colonos también estuvo entre las finalidades educativas que persiguió el movimiento colonial. Asimismo, el restablecimiento de la salud debilitada que presentaban los niños seleccionados por medio de una alimentación sana y abundante, la permanencia en un medio saludable, al aire

libre, los ejercicios corporales, paseos, baños, etc., fueron algunas de las razones fundamentales que dieron origen a estas instituciones de higiene preventiva. Es más, los resultados físicos alcanzados eran el medio más inmediato para estimar los logros de la vida en la colonia. Para ello, con antelación a salida de la colonia y tras su regreso debía cumplimentarse, por profesionales de la salud, una ficha antropológica que incluía generalmente indicadores de peso, talla, dinamometría y circunferencia mamilar. Las iniciativas de Cruz Roja Española en favor de la protección de la infancia no se limitaron a promover y colaborar en la realización de colonias. Cruz Roja prestó su apoyo, por ejemplo, a la creación de algunas otras de las instituciones que, junto con las colonias escolares, eran denominadas circunesculares, como fueron las cantinas y los roperos escolares. Así, más allá de la ambiciosa tentativa referida de impulsar la creación de cantinas escolares en 1931 en diferentes localidades del sur, ya existía un prece-

dente, en 1915, en Villacarrillo (Magaña Mora, 1915). A su vez, los primeros roperos escolares datan de 1915, en concreto, en Granada (1915: 189-192) y Madrid (1916: 3-4). Una institución que tenía como lema "in hoc signo salus" también llevó a cabo tareas de atención sanitaria a la infancia a través de su red de dispensarios (Criado y Domínguez, 1933: 7) y alimenticia por medio de gotas de leche como la implantada en los años 20 por el Comité Local de Larache (Cruz Roja Española, 1924: 69; 1926: 74; 1928: 70; 1933:33). Cruz Roja Española también se movilizó para socorrer a los niños que habían sufrido los efectos de la I Guerra Mundial en países como Austria (1920), Alemania (1921b), Hungría (1921a) o Rusia (1922a).

La Cruz Roja y las colonias escolares durante la Guerra Civil.

Los niños se convirtieron en la Guerra Civil española, al igual que había sucedido en los países que habían padecido la I Guerra Mundial, en los grandes perdedores del conflicto. Los desastres de la guerra requirieron, desde sus inicios, la adopción de diferentes medidas de protección a la infancia en materia de lucha contra la mortalidad, la instalación de comedores infantiles o la atención a los huérfanos. En este contexto, las colonias escolares se convirtieron en el medio más apropiado de protección de los niños, instalándose dentro de España por iniciativa de un gran número de organizaciones, entre las que cabe mencionar, por ejemplo, a la FUE, la FETE, L'Ájut Infantil de Reraguarda, el Socorro Rojo Internacional o las Brigadas Internacionales. La colonias también se llevarían a cabo fuera de nuestras fronteras, por mediación de Comités y Organizaciones de Ayuda a España, albergando un total de 14.779 niños evacuados en Francia, Bélgica, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Holanda, Checoslovaquia o la U.R.R.S.¹⁹

La contienda civil provocó una situación marcada por la división del territorio en dos zonas y la emergencia de una segunda Cruz Roja

Española en el sector "nacional". En este contexto, las dos cruces rojas españolas desempeñaron funciones sanitarias y humanitarias, entre las que quisiéramos profundizar, aunque sea someramente, en las iniciativas emprendidas en relación con las colonias escolares y mencionar algunas de sus actuaciones de protección a la infancia.

La Guerra Civil ocasionó cambios profundos en el papel que Cruz Roja había venido desempeñando respecto a las colonias escolares. El giro más notable consistió en que tanto los respectivos comités nacionales como sus organismos provinciales y locales dejarían de organizar o de prestar una colaboración directa por medio de su personal en el desarrollo de las colonias. La Cruz Roja pasó de ser promotora de colonias escolares a ejercer un conjunto de actuaciones propias de una organización humanitaria y neutral.

El alzamiento militar impuso de inmediato la incomunicación y aislamiento de las dos zonas en conflicto. Tal situación implicó que muchos colonos tuviesen en unos casos dificultades y en otros padeciesen la imposibilidad real de reunirse de nuevo con sus familias tras la fecha prevista de finalización de su estancia colonial. Para la mayoría de las colonias que procedentes del territorio republicano o "nacional" estaban teniendo lugar dentro de su zona de influencia el estallido de la guerra, no tuvo, en principio, consecuencia alguna. No obstante, hubo casos en los que, pese a estar tanto las colonias como las familias en la misma zona, éstas se vieron separadas entre sí por un amplia franja de territorio bajo el dominio del ejército contrario. Así sucedió en once colonias con un total de 476 niñas y niños procedentes de Madrid y Toledo (cuadro nº 2) que estaban instaladas en el único reducto republicano que, tras el inicio de la guerra, quedó en el noroeste de España, en la cornisa cantábrica, en las provincias de Asturias, Cantabria y parte del País Vasco (Thomas, 1979: 281). Desde un primer momento, los delegados del Comité Internacional de Cruz Roja y las autoridades españolas de la institu-

(19) Sobre las colonias escolares en España durante la Guerra Civil puede consultarse el estudio de Fernández Soria (1987: 83-128), en el que, si bien no se alude directamente al papel desempeñado por la Cruz Roja en estas iniciativas, se efectúa un análisis global valioso acerca de tales instituciones circunesculares.

ción prestaron atención a las colonias escolares dispersas en diferentes partes de España. Gracias a sus gestiones fue posible, en tales circunstancias, evacuar, entre otros, a los niños referidos y trasladarlos con sus familias²⁰.

La situación que se produjo en ambas zonas, según los datos recogidos en la circular nº 331 del Comité Internacional de la Cruz Roja, no parece que fuera equiparable, pues sólo a dos colonias de la zona "nacional" les sorprendió la guerra en la zona republicana²¹. No obstante, la información de la que inicialmente dispuso tal Comité no fue exhaustiva, sino que se limitó, prácticamente, a las colonias procedentes de la zona republicana y dentro de ella, en particular, a las de las provincias de Madrid y Toledo (cuadro nº 2). En realidad, otras colonias escolares de diferentes provincias de la zona franquista también se vieron afectadas por las mismas circunstancias. Fue el caso de los 92 colonos de dos colonias que, procedentes de Burgos, se encontraban en Elorrio (Vizcaya) y Arciniega (Alava), los cuales serían reintegrados a sus hogares el 11 de noviembre de 1936, gracias a la mediación de Cruz Roja Internacional. No tuvieron tanta suerte los 18 niños de la colonia organizada por el ayuntamiento de Granada que el 17 de julio salió para Almuñécar (Málaga). Sus familiares, y la propia Corporación municipal, conociendo el éxito logrado por Cruz Roja en casos similares, requirieron la colaboración de la Cruz Roja Española de la zona "nacional". A pesar de las numerosas gestiones efectuadas, diez meses después, en mayo de 1937, los niños aún no habían podido regresar a Granada²².

El problema fue de mayor amplitud, al parecer, entre las colonias procedentes del bando republicano. Al menos quince colonias de Madrid y Toledo, con un total de 679 niñas y niños, se encontraban en las provincias de la España "nacional" de Avila, Cádiz, La Coruña, Pontevedra y Segovia. La intervención de Cruz Roja para lograr que las familias recuperaran a sus hijos fue una de las principales tareas que desempeñó desde que estalló el conflicto. Si bien, gracias a Cruz Roja,

algunas de las colonias pudieron regresar a sus domicilios en los meses de octubre o noviembre de 1936, otras, hasta donde sabemos²³, permanecieron durante más tiempo alejadas de sus domicilios. En tales circunstancias, Cruz Roja, al igual que otros organismos internacionales de ayuda a la infancia, asumió una nueva función, como fue la de servir de cauce de transmisión de información entre las familias y los colonos. La información se canalizaba a través de sus propios delegados en España, así como de la señora Small, delegada de la Unión Internacional de Socorro a los Niños, que enviaban noticias, correspondencia y fotografías de una de las dos zonas en conflicto a la sede de Cruz Roja Internacional en Ginebra, la cual las hacía llegar a la otra zona por medio de sus delegados en la misma. El servicio de información de Cruz Roja no sólo actuó de correo. Con frecuencia, las colonias eran desplazadas de unos lugares a otros debido, por lo general, a los avances e incursiones del ejército enemigo. En tales casos, los familiares requerían a Cruz Roja la no fácil tarea de averiguar su paradero y, cómo no, de indagar sobre el estado de los colonos. En ocasiones fueron los propios directores de las colonias los que, si bien informaban de todo lo concerniente sobre la colonia a Cruz Roja para que ésta a su vez lo transmitiera a las familias, requerían a un tiempo que se omitiera, por prudencia, mencionar su nuevo lugar de residencia²⁴. Cruz Roja también actuó en determinados casos con cierta cautela, eludiendo transmitir a las familias noticias que incrementaran su estado de angustia. Así, la colonia organizada por el ayuntamiento de Granada en Almuñécar sería trasladada, tras la toma de Málaga por el ejército franquista en febrero de 1937, a Finestrat (Alicante), salvo la niña Enriqueta Martínez García, que fue evacuada a Francia. En la carta que el presidente de la Cruz Roja Española, conde de Vallellano, trasladó la información recibida de la Secretaría General de la Unión Internacional de Socorro a los Niños a la Corporación granadina, obvió cualquier alusión a la niña evacuada²⁵.

(20) El 9 de octubre de 1936, el barco noruego "Ala", procedente de Vigo, a petición de la Unión Internacional de Socorro a los Niños, los embarcó en el puerto de Laredo (Santander), trasladándolos a Verdon (Francia). Los niños fueron devueltos a la España gubernamental vía Cerbère y Barcelona el 13 de octubre (Comité International de la Croix Rouge, 1936: 4).

(21) Una de ellas, que sería la primera en ser evacuada (Clemente, 1993: 117), compuesta por niños de Guecho (Bilbao), se encontraba instalada en Logroño. La segunda se trataba de un grupo de 71 "boy-scouts", originarios de Zaragoza, acampados desde el mes de julio en el valle de Ordesa, a 10 kilómetros de la frontera francesa (Comité International de la Croix Rouge, 1936: 4).

(22) A.H.C.R.E.M., Caja 2.522, Expte. 4, Sección Asamblea Suprema de Burgos, "Colegios, colonias y cantinas escolares (1936-1937)".

(23) La información relativa a las colonias escolares durante la Guerra Civil existente en el A.H.C.R.E.M. tan sólo alcanza hasta julio de 1937 por lo que no es posible conocer, más allá de ese momento, en qué condiciones pervivieron tales colonias y cuándo se produjo el reencuentro con sus familias. Asimismo, dicha información presenta la limitación de aludir, casi exclusivamente, a las colonias republicanas en zona "nacional"...

(24) Así se manifestaba Herminia Rodríguez, en carta dirigida el 25 de septiembre de 1936 al presidente de la Cruz Roja Española de la zona "nacional", al referirse a las colonias de huérfanos de Hacienda y del Ayuntamiento de Toledo, instaladas inicialmente en La Serrota-Gredos (cuadro nº 2), que ante el avance de las tropas gubernamentales fueron trasladadas al balneario de Santa Teresa en Martiherrero (Avila) (A.H.C.R.E.M., Caja 2.522, Expte. 4, op. cit.).

(25) La amplia correspondencia sobre esta colonia entre la Cruz Roja Espa-

Cuadro nº 2. "Lista de colonias escolares madrileñas" según el Comité Internacional de Cruz Roja (octubre de 1936).

(*) Salvo indicación expresa, las colonias referidas procedían de Madrid. Hemos optado por mantener el lugar de destino recogido por la circular, si bien, como tendremos oportunidad de mostrar, algunas de las colonias cambiaron de domicilio en el transcurso de los primeros meses de guerra (Comité Internacional de la Croix Rouge, 1936: 6-7)

| | ORGANIZADAS POR: | INSTALADAS EN: | COLONOS |
|--|--|--|------------------------------|
| I. Colonias en territorio gubernamental que han sido evacuadas | Huérfanos de Hacienda | Portugalete (Bilbao) | 28 |
| | Ayuntamiento de Leganés | Isla Colunga (Oviedo) | 34 |
| | Colegio de Sordomudos | Ribadesella (Asturias) | 39 |
| | Monte de Piedad | Suances (Santander) | 51 |
| | Fábrica Nacional de Toledo | Suances (Santander) | 33 |
| | Ayuntamiento de Madrid | Noja (Santander) | 54 |
| | Padres de familia | Santoña (Santander) | 34 |
| | Padres de familia, Mutua E. | Cantabriza, Padro de Viñas (Santander) | 92 |
| | Padres de familia, Colegio San José | Cobreces (Santander) | 38 |
| | Colonia obrera | Cobreces (Santander) | 39 |
| | Colonia Padres de familia | Santander | 34 |
| | II. Colonias en territorio gubernamental donde el repatriamiento va a ser efectuado próximamente | Ayuntamiento de Madrid | Abadía de Lebanza (Palencia) |
| Casa Socorro del Centro | | Abadía de Lebanza (Palencia) | 50 |
| III. Colonias en territorio "nacional" que han sido visitadas por el delegado del Comité Internacional de las que ha podido obtener noticias | Protección Escolar | La Serrota-Gredos (Avila) | 20 |
| | Huérfanos de Hacienda | La Serrota-Gredos (Avila) | 19 |
| | Ayuntamiento de Toledo | La Serrota-Gredos (Avila) | 52 |
| | Instituto Escuela | La Granja (Segovia) | 38 |
| | Huérfanos de Hacienda | Candelario-Béjar (Salamanca) | 18 |
| | Padres de familia | Sto. Tomás 8, Avila | 43 |
| | Juventudes Católicas | Sto. Tomás 8, Avila | 4 |
| IV. Colonia en territorio "nacional" que ha sido evacuada | Colonia escolar de Guecho | Cardeñajimeno (Burgos) | |
| V. Colonias en territorio "nacional" donde la evacuación está proyectada próximamente | Sanidad nacional | Preventorio S. Rafael (Segovia) | 133 |
| | Ayuntamiento de Madrid | Sanatorio de Oza (Coruña) | 135 |
| | Ayuntamiento de Toledo | Sanatorio de Oza (Coruña) | 60 |
| VI. Colonias en territorio "nacional" de las que se tienen noticias | Escuela Plurilingüe | Betanzos (Coruña) | 15 |
| | Huérfanos de Hacienda | Juan Florez 98, Coruña | 42 |
| | Obras Católicas | Navas Río Frío, La Losa (Segovia) | 41 |
| | C.e.a. | Jerez de la Frontera (Cádiz) | 45 |
| | Tribunal Tutelar de Menores | Redondela (Pontevedra) | 14 |
| VII. Colonias en territorio gubernamental que no han podido ser identificadas | Tribunal Tutelar de Menores | Bilbao | 16 |
| | Banesto | Santoña (Santander) | 80 |

Cruz Roja también cursó visitas de inspección a las colonias escolares para verificar y dar cuenta de su situación y del estado de los colonos. Así, los días 2 y 3 de octubre de 1936, el doctor Broccard, delegado del Comité Internacional de Cruz Roja, acompañado por miembros de la Cruz Roja "nacional", examinaron la colonia instalada en el preventorio de San Rafael (Segovia), las del balneario de Santa Teresa (Avila), donde se encontraban las tres colonias que estuvieron en La Serrota, y la de huérfanos de Hacienda, anteriormente en Candelario, en su nueva sede en la ciudad de Salamanca. Una copia de su informe sería enviado a la Presidencia de la Cruz Roja Española "nacional". También el Comité Internacional tendría constancia del mismo (Comité Internacional de la Croix Rouge, 1936: 4).

La Cruz Roja "nacional", de la que disponemos de información de sus actuaciones respecto a las colonias, prestó directamente o contribuyó a conseguir cierta ayuda humanitaria a aquellas que, procedentes de la zona gubernamental, se encontraban en su territorio. No obstante, la situación de las colonias fue muy diferente. Las que habían sido organizadas para los huérfanos de Hacienda encontraron el amparo inmediato de tal entidad. Una de las peticiones más comunes, de unas colonias que partieron en el estío y que carecían del vestuario preciso para afrontar el invierno, fue solicitar ropa de abrigo. El aislamiento de las colonias de su lugar de procedencia y de las entidades que en su día las organizaron y patrocinaban suponía la falta, sino la carencia, de recursos económicos para atender las necesidades básicas más perentorias, incluso de las alimenticias. En unos casos, al menos durante algún tiempo, dispusieron de cierto crédito. Así sucedió con la colonia compuesta por 43 niñas de la Asociación Católica de Padres de Familia de Madrid, instalada en el Colegio de la Medalla Milagrosa de Avila, cuya deuda, hasta el 30 de septiembre de 1936, ascendía a 10.500 pts. Otras colonias que no contaban con la tutela de una entidad como el Ministerio de Hacienda o

de una asociación católica padecieron mayores penalidades²⁶. Cruz Roja contribuyó al sostenimiento de algunas colonias, pero careció de los medios que requerían las circunstancias para poderlas sufragar íntegramente.

La mayor parte de las colonias que permanecieron en la zona "nacional" se mantuvieron agrupadas²⁷. En general, los informes indicaban que el estado de los colonos era satisfactorio, incluso, como señalaba la superiora de las Hijas de la Caridad de Avila, donde estaban albergadas las 43 niñas de la Asociación Católica de Madrid, "para su salud ha sido una ventaja que se prolongue el veraneo". Las niñas, como decía la superiora, "están perfectamente y han ganado de peso la mayor parte unos 4 kg.; algunas hasta 5 kg. y dos únicamente 1/2 kg.". Sin embargo, en otros casos, como sabemos a partir de los informes evacuados por delegaciones internacionales, Cruz Roja tendría que reclamar mayores atenciones con los colonos. Así sucedía con los 195 niños de las colonias de los Ayuntamientos de Madrid y Toledo, inicialmente instaladas en el sanatorio de Oza (Coruña), que serían evacuados al balneario de la Toja (Pontevedra). La Sra. Small, delegada de la Unión Internacional de Socorro a los Niños, trasladaba su impresión a la Presidencia de la Cruz Roja "nacional" de que tales niños estaban "bastante desatendidos en cuanto a cuidados personales".

Asimismo, se procuró, cuando ello fue posible, que los colonos siguieran su actividad académica normal. Las 42 niñas de la colonia de huérfanas de Hacienda, instalada en el Colegio Modelo de La Coruña, de edades comprendidas entre 12 y 20 años, en un detallado informe de su directora, Elena García Leante, del 27 de septiembre de 1936, seguían en el colegio los estudios de bachillerato, comercio y cultura general, corte y confección e idiomas. También los niños de la colonia de la zona "nacional" de Granada, evacuados en la zona republicana en Finestrat, asistían con regularidad a la escuela. Los niños de alguna de las colonias que procedentes de la zona republicana se vieron obliga-

ñaola, los padres de los colonos, el Ayuntamiento de Granada y otros organismos internacionales finaliza, el 9 de junio de 1937, con la última carta referida (ibídem).

(26) La colonia del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, con sede en Redondela (Pontevedra), compuesta por doce niñas y dirigida por Fantina Soutullo, tuvo que ser disgregada por carecer de recursos para atenderla sin que el gobernador civil de la provincia, al que se le presentó el 12 de diciembre de 1936 una memoria sobre la situación de la misma, la socorriera. Tres niñas fueron alojadas en el convento de las Trinitarias de Vigo y dos en el de la Divina Pastora de Tuy. Las siete restantes quedaron bajo la tutela de su directora, teniendo todas ellas que trabajar en una fábrica de ropas de la localidad para subsistir. La directora de la colonia comunicaría tal situación a la Presidencia de la Cruz Roja nacionalista, en una carta fechada el 17 de marzo de 1937, a petición de José Iturria, presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Redondela. En mayo recibirían una subvención de 300 pts., a través de Cruz Roja, procedentes de la delegada de la Unión Internacional de Socorro a los Niños (ibídem).

(27) Los niños de la colonia organizada por el Ayuntamiento de Granada y las personas que la acompañaban cuando llegaron a Finestrat (Alicante), en la zona gubernamental, evacuados de Almuñécar, fueron alojados en familias y alguna pensión de la localidad (ibídem).

(28) *Ibidem*.

(29) O. M. de 25 de febrero de 1937 (*Gaceta de la República* del 1 de marzo)

(30) O. M. 10 de agosto de 1937 (*Gaceta de la República* del 16).

(31) De las quince colonias que recogíamos en el cuadro nº 2, en los apartados III, V y VI, 12 permanecían en dicha lista, exceptuando la del Ayuntamiento de Toledo en La Serrota, que había podido regresar a su ciudad, la de las Juventudes Católicas de Madrid, que sólo estaba compuesta por cuatro colonos y residía en el mismo domicilio que los padres de familia, en Sto. Tomás, 8 en Avila, quedaría integrada con la misma, y la del Instituto Escuela instalada en La Granja (Segovia), de la que ignoramos cuál era su paradero. Las tres nuevas colonias que aparecían eran "Segovia. Navas de Riofrío - Catequistas Jerónimos", "Colegio de

dos a permanecer en la "nacional", no siempre estuvieron ajenos a presiones ideológicas. Rafael Fernández, director del sanatorio de Oza, días antes de que las colonias organizadas por los Ayuntamientos de Madrid y Toledo fueran trasladadas al balneario de la Toja, en carta personal del 21 de septiembre dirigida al presidente de la Cruz Roja "nacional", conde de Vallellano, le informaba, con la confianza que le debía producir dirigirse a una persona afecta a la España franquista, que "me es muy grato el comunicarle que estos colonos que entraron aquí en principios de julio en plan comunioide están ahora completamente transformados y al fatídico U.H.P. substituyó el clamoroso y entusiasta viva España y el himno de Falange se entona a todas horas"²⁸. El conde de Vallellano, como hacía sistemáticamente, se limitó a trasladar una copia del escrito al delegado de Cruz Roja Internacional, M. Broccard, pero no parece que adoptara medida alguna para garantizar la neutralidad y el respeto ideológico debido a los niños procedentes de la zona republicana. Con carácter general, las colonias existentes en la zona republicana quedarían, a partir de febrero de 1937, bajo la tutela de la Delegación Central de Colonias, dependiente de la Dirección General de Primera Enseñanza²⁹. A su vez, se gestarían dos nuevas instituciones: la Delegación Española para la Infancia Evacuada con sede en París³⁰, que se responsabilizaba de todo lo que afectaba a los niños españoles enviados al extranjero y servía de enlace entre los distintos comités y organizaciones extranjeros de ayuda infantil, y el Consejo Nacional de la Infancia Evacuada, dependiente también de la Dirección General de Primera Enseñanza, que asumía las competencias de organización, dirección, régimen pedagógico y sostenimiento de residencias para niños tanto en España como en otros países (Fernández Soría, 1986: 98-101). A su vez, la Cruz Roja Española "nacional", tras la creación de la Dirección General de Beneficencia en la España franquista, solicitó, el 15 de mayo de 1937, que las colonias escolares existentes en su territorio

que, según un listado que se acompañaba, ascendían a quince³¹, pasaran a depender de la misma. De ese modo, la Cruz Roja "nacional" transfería a la Dirección General de Beneficencia las funciones relativas a las colonias escolares que, desde los inicios de la guerra, había venido desempeñando.

Por último, quisiéramos señalar que las actuaciones promovidas por Cruz Roja en favor de la infancia durante la Guerra Civil no se redujeron a la labor desarrollada, en un primer momento del conflicto, con las colonias escolares. La Cruz Roja Española de la zona republicana, único organismo del que tenemos noticias de su labor en esta línea, llevó a cabo asistencia médico-quirúrgica, medicina preventiva, vacunaciones antivariólica y antitífica, conferencias de divulgación sobre temas de higiene y profilaxis, proporcionó alimentos a la población civil, etc. Pero, como señalaba el presidente de esta institución del territorio republicano, "Cruz Roja Española, que ha procurado en la medida de lo posible extender este beneficio a toda la zona de la República, actúa con más intensidad y acaso eficacia en Madrid" (Romeo Lozano, 1938: 302). En Madrid, entre las iniciativas cuyos destinatarios eran los niños, Cruz Roja mantuvo abierto un comedor infantil hasta el mes de octubre de 1936, en el que, además de comida y cena gratuita, se les facilitaba ropa. También creó un albergue infantil para huérfanos de guerra de combatientes del bando republicano y niños abandonados por la misma causa, de edades comprendidas entre los 2 y los 6 años, que abriría sus puertas en el número 2 de la calle Lista, en agosto de 1936, en un edificio cedido por Jorge Silvela y Loring, quien se comprometía, igualmente, a sufragar todos los gastos que ocasionara³². Asimismo, Cruz Roja, con la colaboración de otras organizaciones internacionales, instauró la merienda escolar, que, en agosto de 1938, atendía a unos 10.000 escolares madrileños a los que les facilitaba, diariamente, una merienda consistente en 200 gramos de leche azucarada y 75 gramos de

pan³³. Así, pues, Cruz Roja desarrolló una labor de protección a la infancia en España que se transformaría y reorientaría de los tiempos de paz a los tiempos de guerra.

Padres Paúles de Tardajos (Burgos)” y la del Ayuntamiento de Madrid en la abadía de Lebanza (Palencia) (A.H.C.R.E.M., Caja 2.522, Expte. 4, op. cit.).

(32) A.H.C.R.E.M., Caja 2.031, Expte. 10, Madrid Comité Central, “Guarderías Infantiles 1936”.

(33) A.H.C.R.E.M., Caja 2.031, Expte. 8, Madrid Comité Central, “Unión Internacional de Socorro a los Niños (1936-1939)”.

BIBLIOGRAFIA

- (1915): "Una institución benéfica", *La Cruz Roja*, nº 154-156, pp. 189-192.
- (1916): "Inauguración de un ropero", *La Cruz Roja*, nº 163, pp. 3-4.
- (1920): "En favor de los niños austríacos", *La Cruz Roja*, nº 212, pp. 96-98.
- (1921a): "Por los niños húngaros", *La Cruz Roja*, nº 225, pp. 120-121.
- (1921b): "Por los niños alemanes", *La Cruz Roja*, nº 227, pp. 205-207.
- (1921c): "La Cruz Roja y la colonia escolar", *La Cruz Roja*, nº 230, pp. 354-355.
- (1922a): "Colonia escolar de la Cruz Roja en Toledo", *La Cruz Roja*, nº 246, pp. 788-792.
- (1922b): "Por los niños húngaros", *La Cruz Roja*, nº 246, pp. 799-800.
- (1924a): "Dispensario Antituberculoso de la Cruz Roja en El Ferrol", *La Cruz Roja*, nº 263, pp. 305-307.
- (1924b): "La fiesta de la flor en El Ferrol", *La Cruz Roja*, nº 267, pp. 532-536.
- (1925a): "Imposición de la Gran Cruz de Beneficencia a D. José Moncada Moreno", *La Cruz Roja*, nº 275, pp. 268-272.
- (1925b): "Labor del Dispensario Antituberculoso de El Ferrol", *La Cruz Roja*, nº 282, p. 856.
- (1927a): **Homenaje al camillero. Trabajos leídos en la solemne fiesta celebrada el 11 de diciembre de 1927 en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento**, Cartagena, Imp. y Enc. Emilio Garrido.
- (1927b): "Labor de su dispensario", *La Cruz Roja*, nº 303, p. 738.
- (1928): "Testimonio de gratitud", *La Cruz Roja*, nº 314, pp. 562-563.
- (1929a): "Colonia escolar de la Cruz Roja en Cartagena", *La Cruz Roja*, nº 325, pp. 598-600.
- (1929b): "La Colonia escolar de Badajoz a Huelva", *La Cruz Roja*, nº 326, pp. 654-658.
- (1930): "Generoso rasgo del señor Payá", *La Cruz Roja*, nº 337, p. 566.
- (1931a): "Colonia infantil de Cartagena", *La Cruz Roja*, nº 350, pp. 411-419.
- (1931b): "Las Colonias Infantiles y la Prensa", *La Cruz Roja*, nº 353, pp. 572-592.
- (1931c): "Colonia escolar de la Cruz Roja. El regreso", *El Porvenir*, nº 10.537, p. 4.
- (1932a): "Colonias Infantiles", *La Cruz Roja*, nº 355, pp. 24-28.
- (1932b): "La Colonia escolar de la Cruz Roja", *La Cruz Roja*, nº 362, pp. 527-531.
- (1932c): "Actividades de la Cruz Roja en Cartagena", *La Cruz Roja*, nº 363, pp. 582-588.
- (1933a): "La Colonia escolar de la Cruz Roja en Cartagena", *La Cruz Roja*, nº 374, pp. 559-562.
- (1933b): "La Colonia de la Cruz Roja cartagenera", *La Cruz Roja*, nº 375, pp. 606-608.
- (1934): "Noticias de Cartagena. La Colonia Escolar", *La Cruz Roja*, nº 385, pp. 462-465.
- (1935): "La Colonia de la Cruz Roja de Cartagena marcha a Cabo de Palos", *La Cruz Roja*, nº 397, pp. 510-511.
- AJUNTAMENT DE BARCELONA. COMISSIO DE CULTURA (1932): *L'obra de colònies escolars, banys de mar i semicolònies per als alumnes de les escoles de Barcelona (1906-1931)*, Barcelona, Successors d'Henrich.
- ALCANTARA GARCIA, P. de (1889): *Tratado de Higiene Escolar*, México, Imp. de las escalerillas.
- ALCANTARA GARCIA, P. de (1903): *Compendio de Pedagogía Teórico-Práctica*, Madrid, Librería de Perlado, Páez y C.ª.
- ALGORA ALBA, C. (1996): *El Instituto-*
- Escuela de Sevilla (1932-1936). Una proyección de la Institución Libre de Enseñanza*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- ARRIZABALAGA, J.; MARTÍNEZ VIDAL, A., y PARDO TOMÁS, J. (1998): *La salut en la història d'Europa*, Barcelona, Residència d'Investigadors CSIC-Generalitat de Catalunya.
- BADUEL, C. (1926a): "La Colonia Permanente della Croce Rossa Italiana a Fara Sabina", *La Croce Rossa Italiana*, nº 2, pp. 1-11.
- BADUEL, C. (1926b): "Le Colonie Temporaire Estive della Croce Rossa Italiana", *La Croce Rossa Italiana*, nº 5, pp. 1-21.
- BION, M. W. (1887): *Les colonies de vacances. Mémoire historique et statistique*, Paris, Ch. Delagrave-Hachette et C.ª.
- BION, W. (1901): *Die Ferienkolonien und verwandte Bestrebungen auf dem Gebeite der Kinder-Gesundheitspflege*, Zürich, Sekretariat der Züricher Ferienkolonien.
- BURGERSTEIN, L. (1932): *Higiene Escolar*, Barcelona, Labor.
- CALATRAVEÑO, (1914): "Los niños y la tuberculosis", *La Cruz Roja*, nº 145-147, pp. 355-356.
- CLEMENTE, J. C. (1986): *Historia de la Cruz Roja Española*, Madrid, Cruz Roja Española.
- CLEMENTE, J. C. (1993): *El árbol de la vida. La Cruz Roja en la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Laboratorios Beecham.
- CLEMENTE, J. C. (1995): *Historia de un compromiso. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, Madrid, Cruz Roja Española.
- COHEN AMSELEM, A. (1996): "La infancia entre la vida y la muerte. La mortalidad de los niños". En: Borrás Llop, J. M.ª (dir.),

BIBLIOGRAFIA

- Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936**, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 107-148.
- COMISION DEPARTAMENTAL DE LA CRUZ ROJA CARTAGENA (1923): **Campaña de Marruecos 1921-22**, Cartagena, Imp. y Enc. de Emilio Garrido.
- COMITE INTERNATIONAL DE LA CROIX ROUGE (1936): **331e Circulaire. La Croix Rouge au secours de l'Espagne**. En: Archivo Histórico de Cruz Roja Española. Madrid (A.H.C.R.E.M.), caja 2.522, expte. 2, leg. 3, Sección Asamblea Suprema de Burgos.
- COSSIO, M. B. (1888): "Las colonias escolares de vacaciones", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 277, pp. 205-210.
- CRIADO Y DOMINGUEZ, J. P. (1933): **El Comité Central de la Cruz Roja Española y su labor desde el advenimiento de la República hasta el 30 de septiembre de 1933**, Madrid, Imp.-Lit. Ernesto Catalá.
- CRUZ, J. I. (1991): **Las colonias escolares valencianas (1906-1936)**, Valencia, Generalidad Valenciana.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITE LOCAL DE LARACHE (1933): **Memoria del Hospital y dispensario. Años 1931-32**.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL DE LARACHE (1928): **Memoria años de 1926-27**, Larache, Tipografía "Goya".
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL DE LARACHE (1933): **Memoria del año 1925**, Larache, Tipografía "Goya".
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. JUNTA DE DAMAS DE LARACHE (1924): **Memoria del año 1923 al 30 de junio de 1924**, Madrid, Tip. Giménez y Vaoas.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. JUNTA DE SEÑO-
- RAS DE CARTAGENA (1923): **Memoria de los trabajos de esta Junta en los años 1921 al 1922, con una breve reseña de los anteriores a esta época**, Cartagena, Imp. y Enc. de Emilio Garrido.
- DELPERIER, L. (1908): **Les Colonies de Vacances**, Paris, Libraire Victor Lecoffre, J. Gabalda y C.^a.
- DISPENSARIO DE LA CRUZ ROJA DE CARTAGENA (1928): **Memoria del año 1927**, Cartagena, Imp. Vda. de M. Carreño.
- DUNANT, J. H. (1965): **Un recuerdo de Solferino**, Barcelona, Mateu.
- ESTEBAN, L. (1989): "Las colonias escolares en España y especialmente en Valencia". En: Esteban, L., **Memorias de la Junta Valenciana de colonias escolares. Años 1914 a 1933**, Valencia, Generalitat Valenciana, pp. 5-41.
- FERNANDEZ SORIA, J. M. (1987): "La asistencia a la infancia en la guerra civil. Las colonias escolares", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, nº 6, pp. 83-128.
- GARCIA DEL REAL, M. (1917): "Las colonias escolares de Bilbao", *La Medicina Social Española*, pp. 753-755.
- GARCIA SAN MIGUEL, L. (1932): "La colonia infantil de la Cruz Roja en la sierra de Guadarrama", *La Cruz Roja*, nº 365, pp. 718-737.
- GARCIA Y GOMEZ, N. (1914): **Las colonias escolares y las escuelas al aire libre en su aplicación al mejoramiento de la salud y de la enseñanza primaria**, Madrid, Tip. y Lit. A. Ungría.
- GUIBERT NAVAZ, M.^a E. (1983): **Historia de la Escuela Normal de Navarra (1831-1931)**, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- JUDERIAS, J. (1908): **La Protección a la Infancia en el Extranjero**, Madrid, Imprenta de Eduardo Arias.
- KETT, C. (1927): "Las colonias de vacaciones", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 807, pp. 161-169.
- LEUMAN, H. (1930): "La colonia escolar de Badajoz en Punta Umbria", *La Cruz Roja*, nº 338, pp. 662-665.
- LLOPIS, R. (1933): **La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza**, Madrid, Aguilar.
- MAGAÑA MORA, M. (1915): "Inauguración de la cantina escolar de la Cruz Roja", *La Cruz Roja*, nº 154-156, pp. 235-238.
- MORENO MARTINEZ, P. L. (1999): "La protección a la infancia en Cartagena (1908-1936): instituciones e iniciativas", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, nº 18, pp. 127-147.
- MORENO MARTINEZ, P. L. (2000): **Educación, salud y protección a la infancia. Las colonias escolares de Cartagena (1907-1936)**, Cartagena, Aglaya.
- MUSEO PEDAGOGICO DE INSTRUCCION PRIMARIA (1888): **La primera colonia escolar de Madrid (1887)**, Madrid, Est. tip. de Fortanet.
- NEVADO, O. (1929): "La Cruz Roja y los niños. Impresiones del momento", *La Cruz Roja*, nº 325, pp. 580-583.
- NEVADO, O. (1930): "Colonia escolar de Cartagena", *La Cruz Roja*, nº 337, pp. 562-567.
- PASCUA, M. (1931): "La Cruz Roja y el Sr. Payá", *El Porvenir*, nº 10.530, p. 4.
- PEREIRA DOMÍNGUEZ, M.^a C. (1991): **La obra socio-educativa realizada por la Caja de Ahorros Municipal de Vigo a través de las colonias escolares (1927-1983)**, Vigo, Caixa-Vigo.
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (1935). **Anuario Estadístico de España**

BIBLIOGRAFIA

ña. Año XIX.- 1934, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

RODRIGUEZ OCAÑA, E. (1988): **La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)**, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.

RODRIGUEZ OCAÑA, E. (1996): "Una medicina para la infancia". En: Borrás Llop, J. M.^a (dir.), **Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936**, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 149-169.

ROMEO LOZANO, A. (1938): "Informe del Presidente de Cruz Roja Española (abril 1938) a la XVI Conferencia Internacional. Cooperación de la Cruz Roja con los organismos del Estado". En: Clemente, J. C. (1986): **Historia de la Cruz Roja Española**, Madrid, Cruz Roja Española, pp. 293-305.

ROSADO FERNÁNDEZ, J. (1917): "De las colonias escolares y las escuelas al aire libre en su aplicación al mejoramiento de la salud y de la enseñanza primaria- III", **La Medicina Social Española**, pp. 553-555.

ROSENG, G. (1984): "Análisis histórico del concepto de Medicina Social". En: Lesky, E., **Medicina Social. Estudios y testimonios históricos**, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, pp. 211-272.

SALCEDO Y GINESTRAL, E. (1900): **Las colonias escolares de vacaciones en España durante los años de 1887 a 1897**, Madrid, Imp. de Ricardo Rojas.

SELA, A. (1887): "Las colonias escolares de vacaciones", **Boletín de la Institución Libre de Enseñanza**, nº 252, pp. 225-228.

SOLER, P. (1995): **L'educació en el lleure a Girona**, Girona, Llibres del Segle-Facultad de Ciències de l'Educació de la Universitat de Girona.

SORO MACABICH, J. (1924): **Memoria de la organización de la Cruz Roja en el barrio Peral (Cartagena)**, Cartagena.

THOMAS, H. (1979): **La guerra civil española**, Barcelona, Grijalbo.